



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260    municontumaza@hotmail.com    Telefax (076) 837000

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023- 2017 - MPC

Contumazá, 26 de Enero del 2017

**VISTO**, el Informe N° 015-2017-MPC/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "CREACION DE SISTEMAS FAMILIARES DE AGUAS RESIDUALES SANITARIAS EN LOCALIDADES RURALES DE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA- CAJAMARCA";

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 035-2017-GDUR-MPC, de fecha 26 de enero del 2017, la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "CREACION DE SISTEMAS FAMILIARES DE AGUAS RESIDUALES SANITARIAS EN LOCALIDADES RURALES DE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA- CAJAMARCA"; adjuntándose la copia del Registro del Formato SNIP 15, para la elaboración de la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico.

Que, el expediente Técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá contener el Estudio de Suelos, el Estudio Geológico, el Impacto Ambiental y Otros complementarios;

Que, siendo ello así, se ha cumplido con los parámetros establecidos en la Directiva aprobada por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Artículo 24º Numeral 24.4; es más, se cuenta con la declaración de viabilidad del proyecto debidamente registrado en el Banco de Proyectos, con Código SNIP N° 321733, siendo procedente la Aprobación del PIP presentado;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20º Inciso 6) y 43º de la Ley 27972, con las visas de los Titulares de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260    municontumaza@hotmail.com    Telefax (076) 837000

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "CREACION DE SISTEMAS FAMILIARES DE AGUAS RESIDUALES SANITARIAS EN LOCALIDADES RURALES DE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA- CAJAMARCA"; con Código SNIP N° 321733, siendo su monto de inversión S/. 19'919,554.12 Soles (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 12/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 300 días calendarios, bajo la Modalidad de Ejecución por contratación A PRECIOS UNITARIOS, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
COSTO DIRECTO	14'516,007.75
GASTOS GENERALES (10%)	1'451,600.78
UTILIDAD (5%)	725,800.39
<b>SUB TOTAL DE LA OBRA</b>	<b>16'693,408.92</b>
I.G.V. (18 %)	3'004,813.61
<b>TOTAL PRESUPUESTO 01 (OBRA CIVIL)</b>	<b>19'698,222.53</b>
SUPEVISIÒN DE OBRA (1.29% DE COSTO DIRECTO)	187,569.14
I.G.V. (18%)	33,762.45
<b>TOTAL PRESPUESTO 02 (SUPERVISION)</b>	<b>221,331.59</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>19'919,554.12</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO:** REMÍTASE a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural lo antes dispuesto, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
ALCALDÍA  
Ing. Wilton Rodríguez Díaz  
ALCALDE